



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-008812

Res. 1460/2024

Montevideo, 10 de abril de 2024.

VISTO: La Resolución N° 157/2024 de fecha 12/01/2024 y sus correspondientes, por las cuales se asignaron las horas semanales que se detallan a los docentes que allí se mencionan para desempeñarse como docentes talleristas, en el marco de la extensión del tiempo pedagógico en los Centros María Espínola;

RESULTANDO: I) que el Programa de Educación Media comunica, las renunciaciones presentadas por los Profs. Rosario DE LOS SANTOS y Nicolás SILVERA, a 2 horas semanales de Taller de Hockey, a partir del 1º/03/2024, y a 1 hora semanal de Taller de Música, a partir del 1º/03/2024, respectivamente, en el Centro Educativo Asociado N° 264 – Aeroparque - Canelones, Prof. Nicolás SILVERA, a 3 horas semanales de Taller de Ajedrez, a partir del 1º/03/2024 en la Escuela Técnica de Flor de Maroñas N° 2, Prof. Joaquín SEVES, a 5 horas semanales de Taller de Recreación para adolescentes, a partir del 15/03/2024 en la Escuela Técnica Pajas Blancas y Profs. Silvia CEDRÉS, Irina HUELMO y Antonio LARROSA, a 3 horas semanales de Taller de Alimentación, a partir del 1º/03/2024, 3 horas semanales de Convivencia y Emociones, a partir del 1º/03/2024 y 3 horas de Trabajo en Cuero, a partir del 1º/03/2024 en la Escuela Agraria de Minas;

II) que solicita se amplíe la nómina de docentes talleristas asignados por la Resolución citada en el VISTO de la presente, según detalle que luce a fs. 136,

III) que solicita, además, se rectifique la radicación de las 5 horas semanales

asignadas al docente José CRISTINO en el Taller de Ajedrez para la convivencia, para cumplirlas en el Anexo Misiones, y también se rectifiquen los números de cédula de identidad de la Tallerista de Arte, Prof. Yeniffer RODRÍGUEZ y del Tallerista de Artes Plásticas Matías MACHADO;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General de acuerdo a lo informado precedentemente, estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Aceptar las renunciaciones presentadas por los Profs. Rosario DE LOS SANTOS (C.I. 1.771.622-2) y Nicolás SILVERA (C.I. 4.564.005-1), a 2 horas semanales de Taller de Hockey, a partir del 1º/03/2024, y a 1 hora semanal de Taller de Música, a partir del 1º/03/2024, respectivamente, en el Centro Educativo Asociado N° 264 – Aeroparque - Canelones, Prof. Nicolás SILVERA (C.I. 4.564.005-1) a 3 horas semanales de Taller de Ajedrez, a partir del 1º/03/2024 en la Escuela Técnica Flor de Maroñas 2, Prof. Joaquín SEVES (C.I. 4.412.967-4) a 5 horas semanales de Taller de Recreación para adolescentes, a partir del 15/03/2024 en la Escuela Técnica Pajas Blancas, Profs. Silvia CEDRÉS (C.I. 4.077.254-4), Irina Huelmo (C.I. 4.871.130-2) y Antonio Larrosa (C.I. 4.388.437-4), a 3 horas semanales de Taller de Alimentación, a partir del 1º/03/2024, 3 horas semanales de Convivencia y Emociones, a partir del 1º/03/2024 y 3 horas de Trabajo en Cuero, a partir del 1º/03/2024.
- 2) Ampliar el Numeral 1) de la Resolución N° 157/2024 de fecha 12/01/2024, asignando las horas que se detallan, para desempeñarse como docentes talleristas,



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

en el marco de la extensión del tiempo pedagógico en los Centros María Espínola, a partir de la toma de posesión hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución según el siguiente detalle:

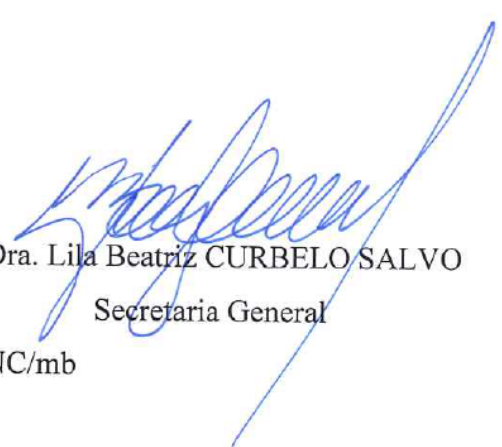
Centro María Espínola	Nombre del taller	Docente tallerista	C.I	Hs semanales
Centro Educativo Asociado 264 – Aeroparque - Canelones	Taller de Hockey	PARDO, Lautaro	5.360.989-1	3
Escuela Técnica Barrio Lavalleja	Taller Audiovisual	SANTOS, Juan	5.084.313-5	5
	Taller Deporte Basket	NETTO, Néstor	2.703.172-7	5
	Taller de Ajedrez	PIÑEIRO, Francisco	2.993.132-9	5
Escuela Técnica Pajas Blancas	Expresiones culturales en Nuestro Entorno	ROSSI, Inés	3.780.808-7	5
Escuela Agraria de Minas	Taller de Música	GÓMEZ, Santiago	5.389.533-5	3
	De la Huerta al Plato	INSAURRALDE, Florencia	4.954.361-3	3
	Eco Jardín	OLIVERA, Juan	4.758.413-4	3
Escuela Técnica de Flor de Maroñas N° 2	Taller de Ajedrez	SILVERA, Pilar	5.342.095-0	3

3) Rectificar el Numeral 1) la Resolución de marras, estableciendo que las 5 horas semanales asignadas al Prof. José CRISTINO (C.I. 5.105.373-5) como tallerista de Ajedrez para la convivencia tienen radicación en el Anexo Misiones y los números de cédula de identidad de los Profs. Matías MACHADO y Yeniffer RODRÍGUEZ, siendo los correctos las C.I. 5.471.063-1 y C.I. 4.623.307-5, respectivamente.

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos correspondientes y siga a los Programas de Gestión

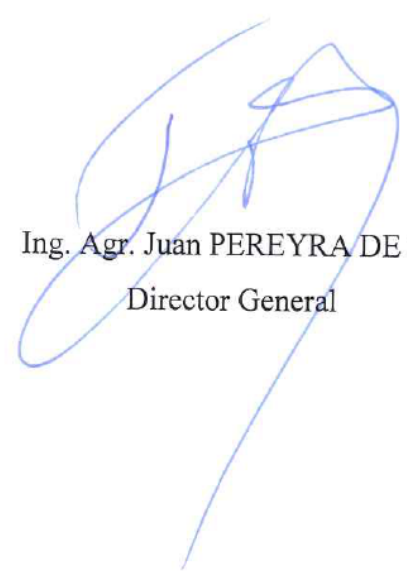
Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Secciones Situación Funcional y Legajos y Control de Asistencia).
Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General